

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE ENLACE NEGOCIOS FIDUCIARIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y
FIDEICOMISOS CELEBRADA EL 31 DE MARZO DE 2016**

En Quito, a los 31 días del mes de marzo de 2016, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida Naciones Unidas 1014 y Avenida Río Amazonas esquina, Edificio La Previsora, Torre A, octavo piso, oficina 801, se constituye la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía Enlace Negocios Fiduciarios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, siendo las 17H00, con la presencia de los accionistas detallados a continuación:

- Patrick Barrera Sweeney propietario de 275.286 acciones (56%);
- Alejandro Salgado Gaspar propietario de 39.326 acciones (8%);
- Álvaro Muñoz Miño propietario de 14.747 acciones (3%); y,
- Jorge Iván Vásquez Egas propietario de 14.747 acciones (3%).

No asiste la compañía Barrera Molina & Asociados Cía. Ltda. titular de 147.474 acciones, que representa el 30% del capital social.

Al estar presente el setenta por ciento (70%) del capital suscrito y pagado de la compañía, y al haber expresado los accionistas su voluntad de constituirse en Asamblea Ordinaria conforme la convocatoria efectuada, se declara instalada la Asamblea de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía ENLACE Negocios Fiduciarios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 234 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

- 1. Conocimiento y resolución sobre el informe de la Administración, correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2015.**
- 2. Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2015.**
- 3. Conocimiento y resolución sobre el informe del auditor externo y sus sugerencias, correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2015.**
- 4. Lectura y resolución sobre las cuentas, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias auditados correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2015.**
- 5. Conocimiento respecto de los Beneficios Sociales o Resultados correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2015, y resolución acerca de su destino.**
- 6. Designación de Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico del 2016.**
- 7. Designación de la firma auditora externa para el ejercicio económico del 2016.**
- 8. Estructura del Directorio de la Compañía.**

Los presentes de forma unánime manifiestan su conformidad con el orden del día propuesto, por ser aquel para el cual la junta fue convocada.



Los Accionistas presentes designan como Secretario Ad Hoc al señor abogado Cristian Maldonado Paredes, Director del Departamento Legal de la Empresa.

Preside la Junta el Presidente del Directorio, doctor Patrick Barrera Sweeney. Actúa como Secretario Ad Hoc el señor Cristian Maldonado Paredes a quien se encarga la Secretaría para esta Junta Ordinaria.

1. Conocimiento y resolución sobre el informe de la Administración, correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2015.

De conformidad con el primer punto del orden del día, el Presidente solicita a secretaria que se dé lectura del informe de la Administración, mismo que fue previamente conocido y aprobado por el Directorio de la compañía.

Cada uno de los Accionistas ratifica que recibió el informe de la Administración, enviado a sus correos electrónicos.

Previo a la votación para resolver sobre el informe expuesto, el señor Presidente absuelve las inquietudes al respecto, sin que persistan observaciones que ameriten enmiendas o correcciones.

Secretaria informa a los señores Accionistas que ha recibido del señor Patrick Barrera una delegación para efectos de consignar su voto en las mociones que representen conflicto de interés, a favor del señor accionista Alejandro Gaspar.

El Presidente requiere la aceptación del informe presentado. Secretaría procede a receptar la votación a viva voz, los señores accionistas Salgado por sus propios derechos y en representación de Barrera, Vásquez y Muñoz, manifiestan su aceptación y voto favorable al informe sin objeciones al respecto.

Resolución.- El informe de la administración ha sido aceptado por la mayoría de los Accionistas, el 70% del capital social de Enlace.

2. Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2015.

Secretaría da lectura al informe del Comisario de la compañía señor Hugo Acosta por el ejercicio económico del año 2015. En el mismo manifiesta que:

Sobre la revisión.- La revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general, y luego de revisar los Balances de la compañía a la fecha indicada.



En cuanto al cumplimiento de resoluciones.- Analizadas las operaciones llevadas a cabo por los administradores de la compañía durante el ejercicio fiscal 2015, así como las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas y el Directorio, la administración de la compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General, así como con las normas legales vigentes.

Sobre el procedimiento de control interno.- Los procedimientos de control interno contable de la compañía fueron suficientes para dar a la Gerencia una seguridad razonable de que los activos están salvaguardados contra usos no autorizados, o pérdidas, y de que las operaciones se ejecutan conforme las autorizaciones de la Gerencia y se registran correctamente para la elaboración de los Estados Financieros de la compañía de acuerdo con principios contables generalmente aceptados.

Sobre los registros contables y legales.- El sistema contable aplicado por la compañía se ajusta a las normas y principios de aceptación general en materia contable, y que son autorizadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Las políticas de contabilidad que sigue la compañía están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad.

Sobre aspectos de prevención.- En cumplimiento de las obligaciones establecidas en las normativa vigente y aplicable, por separado se han emitido los respectivos informes sobre el cumplimiento y prevención del lavado de activos y financiamiento de terrorismo correspondiente a los periodos: a julio 2015; de agosto a octubre 2015; y, de noviembre 2015 al 31 de enero de 2016 inclusive.

Queda a consideración de los señores Accionistas, Secretaría recepta a viva voz la votación respecto de la aceptación o no al informe del señor Comisario Galo Intriago: A favor los accionistas Barrera, Muñoz, Vásquez y Salgado (suman el 70% del capital social).

Resolución.- El informe del Comisario ha sido aceptado por la mayoría de los Accionistas, el 70% del capital social de Enlace.

3. Conocimiento y resolución sobre el informe del auditor externo y sus sugerencias, correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2015.

Secretaría procede a dar lectura del informe de Auditoría Externa por el año 2015 y sus conclusiones, mismo que fue elaborado por la compañía Acevedo & Asociados Cía. Ltda. el cual no revela irregularidades al manejo administrativo de la compañía durante el referido ejercicio económico, únicamente se emite la opinión con salvedad relacionada con el cobro de cartera vencida por honorarios impagos.

La opinión con salvedad del Auditor Externo dice: *"En nuestra opinión dependiendo del efecto que la solución final a los asuntos indicados en el punto 4 anterior, puede tener sobre la situación financiera de la compañía, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Enlace Negocios Fiduciarios Sociedad Anónima Administradora de Fondos y Fideicomisos"*

al 31 de diciembre de 2015, y el resultado de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y su flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera”.

Secretaría recepta a viva voz la votación respecto de la aceptación o no al informe de la Auditora Externa la compañía Acevedo & Asociados Cía. Ltda.: A favor los accionistas Barrera, Muñoz, Vásquez y Salgado (suman el 70% del capital social).

Resolución.- El informe de la Auditora Externa ha sido aceptado por la mayoría de los Accionistas, el 70% del capital social de Enlace.

4. Lectura y resolución sobre las cuentas, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias auditados correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2015.

Secretaría a través del señor Alex Proaño en calidad de Director Financiero de la Empresa, procede a dar lectura a las cuentas, balance general y el estado de pérdidas y ganancias de la compañía por el año 2015, mismas que en su momento fueron puestas a consideración del Directorio.

Presidencia recuerda que cada uno de los Accionistas asistentes recibió con 15 días de anticipación e incluso adjunto a la convocatoria a la junta, el archivo de la presentación efectuada. Solicita a secretaría que certifique el envío en mención; el señor Secretario manifiesta que, en efecto señor Presidente, con la anticipación indicada y adjunta a la convocatoria se envió a los señores Accionistas el archivo de la presentación expuesta entre otros documentos relacionados a los puntos a tratar en esta junta.

Secretaría recepta a viva voz la votación respecto de la aceptación o no al informe sobre los estados financieros y demás tratados en este punto: A favor los accionistas Barrera, Muñoz, Vásquez y Salgado (suman el 70% del capital social).

Resolución.- El informe sobre las cuentas, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias auditados de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico 2015 ha sido aceptado por la mayoría de los Accionistas, el 70% del capital social de Enlace.

5. Conocimiento respecto de los Beneficios Sociales o Resultados correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2015, y resolución acerca de su destino.

Secretaría recuerda a los señores ACCIONISTAS que en la junta de 2015, se dispuso que se repartan las utilidades y de las mismas se cobre a los Accionistas que mantienen obligaciones a favor de la Empresa, compensación que debe mantenerse de manera permanente hasta cumplir la totalidad de las obligaciones pendientes. Asimismo, recuerda que en el informe de la administración se mociona que las utilidades 2015 sean entregadas a los Accionistas.

Presidencia mociona que se entreguen los resultados acumulados de ejercicios anteriores y los resultados del año 2015, y de éstos se cobre a los Accionistas las obligaciones que

adeudan a la compañía, lo cual deberá ser permanente en años posteriores hasta pagar por completo dichas obligaciones.

Secretaría recepta a viva voz la votación respecto de la aceptación o no de que los resultados acumulados de ejercicios anteriores y del año 2015 sean distribuidos a los Accionistas y de éstos se cobre las obligaciones que deben a la compañía, lo cual deberá ser permanente en años posteriores hasta pagar por completo dichas obligaciones: A favor los accionistas Barrera, Muñoz, Vásquez y Salgado (suman el 67% del capital social. Se aclara que el señor accionista Álvaro Muñoz no adeuda valor alguno a la Compañía, por tanto los rendimientos que le corresponden serán entregados sin descuento alguno.

Resolución.- Los resultados acumulados de ejercicios anteriores y del año 2015 serán distribuidos a los Accionistas y de éstos se cobrará las obligaciones que adeudan a la compañía, lo cual será permanente en años posteriores hasta pagar por completo dichas obligaciones, así lo aprueba la mayoría de los Accionistas, el 70% del capital social de Enlace.

6. Designación de Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico del 2016.

De conformidad con el artículo trigésimo tercero de los estatutos sociales, la Presidencia pone en conocimiento de la Junta, la terna que ha sido propuesta por el Directorio para la designación de Comisario Principal y Suplente de Enlace Negocios Fiduciarios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos:

- 6.1. Galo Intriago
- 6.2. Sara Vergara
- 6.3. Luis Redín

Secretaría recepta a viva voz la votación respecto de la designación de comisario principal y comisario suplente de la Compañía para el ejercicio 2016: A favor de que el señor Galo Intriago sea designado como comisario principal y como suplente la señorita Sara Vergara, los accionistas Barrera, Salgado, Vásquez y Muñoz (suman el 70% del capital social).

Resolución.- Designar como Comisario Principal al señor Galo Intriago, y como Comisario Suplente a la señorita Sara Vergara, para el ejercicio 2016, así lo aprueba la mayoría de los Accionistas, el 70% del capital social de Enlace.

7. Designación de la firma auditora externa para el ejercicio económico del 2016.

De conformidad con los estatutos sociales, la Presidencia pone en conocimiento de la Junta, la terna que ha sido propuesta por el Directorio para la designación de Auditor Externo de Enlace Negocios Fiduciarios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos.

- 7.1. Kreston Audit Services Ecuador
- 7.2. Acevedo & Asociados
- 7.3. Maas



Secretaría recepta a viva voz la votación respecto de la designación de auditora para la Compañía para el ejercicio 2016: Los accionistas Barrera, Salgado, Vásquez y Muñoz (suman el 70% del capital social), están a favor de que la compañía Acevedo & Asociados sea designada como auditora de la Compañía para el ejercicio en mención.

Resolución.- Los accionistas señores Barrera, Salgado, Vásquez y Muñoz (suman el 70% del capital social) resuelven designar como auditora de la Compañía para el ejercicio 2016, a la compañía Acevedo & Asociados.

8. Estructura del Directorio de la Compañía.

Previo a exponer lo pertinente, el doctor Patrick Barrera Sweeney, quien propone que se mantenga la estructura del Directorio, de tal forma que el 60% de los miembros Principales del Directorio sean personas que no estén ligadas a la Empresa como accionistas o funcionarios.

El señor Presidente informa a los Accionistas que el señor Jaime Bucheli Albán no aceptó el nombramiento de director principal de la empresa, otorgado por la junta de accionistas celebrada en 2015. Siendo necesario cubrir ese vacío en el cuadro de directores principales externos, dado que actualmente está principalizado el director suplente.

Toma la palabra el señor Álvaro Muñoz, a fin de mocionar que se nombre como director principal al señor doctor Mauricio Bustamante Holguín, en vez del fallido señor Bucheli.

Resolución.- Al receptar la votación a viva vos, los miembros de la Junta de manera unánime: señores Barrera, Salgado, Vásquez y Muñoz (suman el 70% del capital social) resuelven designar como director principal al señor doctor Mauricio Bustamante Holguín; así también, resuelven que se mantenga la estructura del Directorio, de tal forma que el 60% de sus miembros principales sean personas que no estén ligadas a la Empresa como accionistas o funcionarios.

Para fines ilustrativos, Secretaría expone la estructurar del Directorio de la Compañía con la designación efectuada en esta sesión:

DIRECTOR PRINCIPAL	DIRECTOR SUPLENTE
Patrick Barrera Sweeney	Pamela Salgado Holguín
Ernesto Albornoz Callejas	Alex Proaño Cerón
Fernando Vela Holguín	Isabel Zumárraga Ruales
Mauricio Bustamante Holguín	Cristian Maldonado Paredes
Álvaro Muñoz Miño	Lourdes Alcívar García

Una vez agotados los puntos del orden del día, la Presidencia advierte la necesidad de acogerse al plazo que otorga el Reglamento de Juntas para la elaboración del acta, misma que contendrá las mociones y resoluciones precisas, sin copia textual de la grabación, y será suscrita por el Presidente y el Secretario designado.

La Presidencia agradece a los señores Accionistas por su asistencia a esta Junta y manifiesta que habiéndose agotado el orden del día convenido, la declara terminada, siendo las 19:18.

Para constancia de lo acordado, suscriben la presente Acta, el Presidente y el Secretario de la Junta con fecha 4 de abril de 2016, quienes lo certifican, adjuntando la nómina de asistencia de los Accionistas.



PATRICK BARRERA SWEENEY
PRÉSIDENTE



CRISTIAN MALDONADO PAREDES
SECRETARIO AD-HOC

